

## GLOSARIO

- **Amortización:** es un término económico y contable, referido al proceso de distribución de gasto en el tiempo de un valor duradero. Amortizar es el proceso financiero mediante el cual se extingue, gradualmente, una deuda por medio de pagos periódicos, que pueden ser iguales o diferentes.
- **Auditoria:** que consiste en examinar las cuentas de una entidad.
- **Cartera de clientes:** es un registro o directorio de los compradores actuales y de los posibles clientes, que te permite tenerlos bien ubicados: saber quiénes son, dónde y cuándo encontrarlos, sus posibilidades de compra, su dirección, teléfono o correo electrónico.
- **Compensación:** es la devolución de una deuda pendiente con una persona o empresa. Puede ser a través de un abono monetario o de la entrega de un objeto o título financiero que tenga el mismo valor del crédito.
- **Debate:** es un acto de comunicación o discusión en la que dos o más personas opinan acerca de uno o varios temas y en la que cada uno expone sus ideas y defiende sus opiniones e intereses.
- **Declaración en 0:** La hacen quienes no obtuvieron ingresos durante el año anterior a su declaración. La declaración anual en ceros aplica para los contribuyentes de los regímenes de arrendamiento, intermedio y honorarios que no hayan tenido ingresos.
- **Descuentos de pronto pago:** es un descuento que nos aplica el proveedor o aplicamos al cliente cuando, como su propio nombre indica, efectuamos el pago o nos efectúan el pago del importe de la factura que se deriva de una compra o venta en un corto período de tiempo.
- **Expediente:** es el conjunto de los documentos que corresponden a una determinada cuestión.
- **Factura:** es un documento legal que constituye y autentifica que se ha prestado o recibido un servicio o se ha comprado o vendido un producto.
- **Multa:** todas las sanciones de tipo administrativas, que deben ser cumplidas mediante la entrega de cierta suma de dinero, dentro de un plazo determinado.

- **Notificación:** es un proceso mediante el cual se le informa a alguien acerca de una determinada circunstancia que le incumbe.
- **Obligación:** es aquello que una persona está forzada (obligada) a hacer. Puede tratarse de una imposición legal o de una exigencia moral.
- **Parcialidad:** es un término que denota cierta posición que puede no ser justa, ni equitativa.
- **Periodo:** un lapso de tiempo determinado en el cual se desenvuelve una acción, un fenómeno o una sucesión de eventos concatenados.
- **Prestamos:** es una operación financiera por la cual una persona (**prestamista**) otorga mediante un contrato o acuerdo entre las partes, un activo (normalmente una cantidad de dinero) a otra persona (**prestatario**), a cambio de la obtención de un **interés** (precio del dinero).